

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6935 *APARTAMENTOS PABISA ORLANDO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
INDUSTRIAS TURÍSTICAS JUMA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia públicamente que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las Entidades APARTAMENTOS PABISA ORLANDO, S.L.U. e INDUSTRIAS TURÍSTICAS JUMA, S.L.U., acordaron en fecha 10 de Mayo de 2016, la fusión de las citadas sociedades, que se operará mediante la absorción de INDUSTRIAS TURÍSTICAS JUMA, S.L.U. (Sociedad Absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de APARTAMENTOS PABISA ORLANDO, S.L.U. en las condiciones previstas en el Proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Mallorca el día 4 de mayo de 2016.

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en la normativa vigente.

Palma, 12 de mayo de 2016.- D. Onofre Pascual Vera, representante de la Entidad Pabisa Capital, S.L., Administradora Única de la Mercantil Apartamentos Pabisa Orlando, S.L.U. y representante de la Entidad Gestión de Proyectos e Inversiones del Mediterráneo, S.L.U, Administradora Única de la Entidad Industrias Turísticas Juma, S.L.U.

ID: A160040424-1